

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ORGAZ

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado por este Ayuntamiento en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 124, de 1 de junio de 2012, cuando se publicó el resumen por capítulos del presupuesto general del Ayuntamiento de Orgaz, aprobado definitivamente, para el ejercicio de 2012, se procede a la rectificación de los siguientes importes correspondientes al Estado de gastos:

Capítulo 1.- Gastos de personal, donde dice: «1.310.500,00» debe decir: «1.288.500,00 euros».

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, donde dice: «1.629.500,00» debe decir: «1.651.500,00 euros».

Capítulo 6.- Inversiones reales, donde dice: «2.472.705,42» debe decir: «2.472.705,72 euros».

Y los siguientes importes correspondientes al Estado de Ingresos:

Capítulo 2.- Impuestos indirectos, donde dice: «61.000», debe decir: «64.000 euros».

Capítulo 3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos, donde dice: «753.000,00», debe decir: «750.000,00 euros».

Capítulo 7.- Transferencias de capital, donde dice: «2.737.367,22» debe decir: «2.373.367,32 euros».

Orgaz 10 de octubre de 2012.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.- 8475